

COMUNICADO N° 37/2026

Montevideo, 4 de marzo de 2026

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de Educación Inicial y Primaria, convoca los ciudadanos **inscriptos, sorteado y aquellos funcionarios no docentes de la DGEIP que se encuentren en otro escalafón y que cumplan con los requisitos excluyentes de las bases**, del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Ecónomo de zona Escalafón "D", Grado 5 para los departamentos de **Canelones Oeste, Colonia, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres**.

Se convoca exclusivamente a los sorteados del departamento de Canelones Oeste: del 1 al 25 en calidad de titular y del 26 al 28 en calidad de suplentes.

En el caso de los siguientes departamentos no se realizo sorteo por no superar el número de 25 inscriptos, y se convocan:

Colonia: del 1 al 10 en calidad de titular.

Lavalleja: del 1 al 19 en calidad de titular.

Rocha: del 1 al 6 en calidad de titular.

Treinta y Tres: del 1 al 6 en calidad de titular.

Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día miércoles 11 de marzo del 2026 en el horario de 13:00 a 16.00 horas, en sus respectivas Inspecciones.**

Canelones Oeste: .Herrera 422. Canelones, Canelones. Uruguay.

Colonia: Rivadavia 471. Colonia del Sacramento, Colonia. Uruguay.

Lavalleja: Rodó 428. Minas, Lavalleja. Uruguay.

Rocha: Gral. Artigas N° 89. Rocha, Rocha. Uruguay.

Treinta y Tres: M. Freire 1292. Treinta y Tres. Uruguay

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), la carpeta deberá ser foliada (numerada) y con indice de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará. (Leer bases).

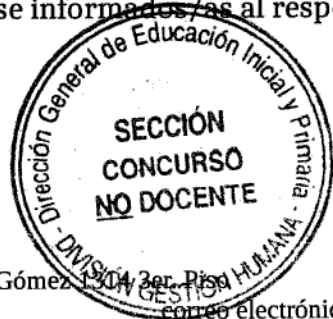
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior de la Dirección General de Educación Secundaria o su equivalente en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, sin previas.
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior en Gastronomía de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o haber culminado la Enseñanza Media y poseer curso no inferior a dos años en Gastronomía o ser egresado de la carrera Técnico Operador de Alimentos (UDELAR)
- Los interesados deberán presentar una relación de méritos, la cual deberá presentarse foliada y acompañada de la documentación probatoria correspondiente, siendo estos los únicos antecedentes que se considerarán durante el proceso de evaluación. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (Art. 21 del Reglamento General de Concursos)
- En caso de los funcionarios No Docente deberán presentar Foja de Servicio actualizada.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado. En caso contrario, no se valoraran los méritos presentados

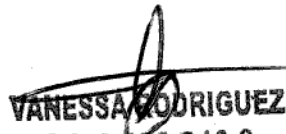
En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.



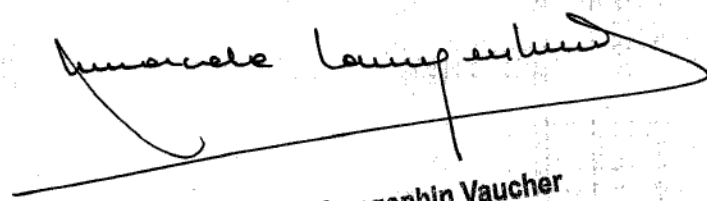

VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.246-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2



ACTA. En Montevideo, el **tres de marzo de dos mil veintiséis** siendo hora once en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el sorteo de los inscriptos para el **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Económico de Zona, Escalafón "D", Grado 5, con 30 horas semanales de labor para el Departamento de Canelones Oeste entre otros"**, que se tramita en el *Expediente Apia N° 2025-25-2-003411* el que es realizado por medio del programa informático elaborado por la División Tecnologías de la Información del Organismo. Se encuentran presentes la funcionaria de la Sección de Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, **Vanessa Rodríguez** y el funcionario **Diego Saltzkeber** de la División Tecnologías de la Información. La mencionada Vanessa Rodríguez me proporciona el listado de los aspirantes inscriptos, que suman la cantidad de 28 (veintiocho). Se procede a realizar el sorteo a fin de determinar el orden de prelación entre los mismos, el que se reproduce en el listado adjunto que se considera parte integrante de la presente. Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **FIRMADO: Hay dos firmas ilegibles pertenecientes a VANESSA RODRÍGUEZ y DIEGO SALTZKEBER. HAY UN SIGNO NOTARIAL- MARCELA LANGENHIN- HAY UN SELLO QUE DICE: MARCELA LANGENHIN VAUCHER -Escribana Pública- Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**-----

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual

tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes.-EN FE DE ELLO y para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, expido este testimonio por exhibición en una hoja de papel simple, en la que luce mi sello, signo y firma y la presente en papel membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de marzo de dos mil veintiséis, haciéndolo en mi carácter de Escribana Pública funcionaria del referido Organismo, por lo que esta actuación se halla exonerada del pago de aportes a la Caja Notarial (montepío) así como del uso de papel notarial de actuación.-



Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria



Reporte de Resultado del Sorteo

Ecónomo de Zona Canelones Oeste

Sorteo	Cédula	Depto
1	54341294	CAN
2	56085141	CAN
3	18641612	CAN
4	52740882	CAN
5	50168002	CAN
6	42138273	CAN
7	53075935	CAN
8	42674166	CAN
9	45861726	CAN
10	54068236	CAN
11	51264037	CAN
12	56668763	CAN
13	26240616	CAN
14	49050034	CAN
15	49697161	CAN
16	48960636	CAN
17	41133103	CAN
18	51852721	CAN
19	51514931	CAN
20	47279975	CAN
21	47193602	CAN
22	51719684	CAN
23	42715766	CAN
24	53799981	CAN
25	34959035	CAN
26	46872837	CAN
27	38372477	CAN
28	51700027	CAN

Marcela Langenhin Vaucher
 Escribana Pública
 Departamento Notarial
 Dirección General de Educación Inicial y Primaria

Langenhin Vaucher
Marcela Langenhin Vaucher
 Escribana Pública
 Departamento Notarial
 Dirección General de Educación Inicial y Primaria